



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2020-MDM

Morales, 11 de Marzo del 2020

VISTO:

El Informe N° 0243-A-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 10 de Marzo de 2020, presentado por la Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes- Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

El 11-02-2020 mediante Carta N° 006-2020-CCM, el Contratista hace llegar a la Municipalidad Distrital de Morales el Expediente Técnico Modificado, para su revisión y trámite correspondiente.

El 24-02-2020 mediante Carta N° 078-2020-GM-MDM, la Municipalidad Distrital de Morales remite a la Supervisión (Consortio Metobado Consultores) el Expediente Técnico Modificado, para su revisión y emisión del informe correspondiente.

Que, mediante la CARTA N°07-2020/LPM.RC.CMC, de fecha 02/03/2020 el SUPERVISOR DE OBRA el Ing. Pedro Gómez Pinedo, da la conformidad a la MODIFICACIÓN DEL TRAZO DEL EJE del muro de contención con gaviones tanto en planta y en elevación de la obra en ejecución "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con código unificado 2347108.

Que, mediante el INFORME N°022-2020-MDM/DEOMVM/VPGA, de fecha 10/03/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL EJE DEL MURO DE CONTENCIÓN CON GAVIONES de la obra en ejecución "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA. HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con código unificado 2347108.

Que, mediante el INFORME N° 0243-A-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 10/03/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, informa que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

visto el **INFORME N°022-2020-MDM/DEOMVM/VPGA**, de fecha **10/03/2020** la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita la Aprobación vía Acto Resolutivo sobre la **Modificación del Trazo del eje de obra "CREACION DE LA DEFENSA RIBERENA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con código unificado 2347108, la cual consta la documentación correspondiente y se detalla lo siguiente:

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	: CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES
CONTRATO DE OBRA	: N° 050-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	: S/.10,270,251.93 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: POR CONTRATA
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Dery Max Sinti Del Águila CIP N° 96005
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz CIP N° 63545
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 150 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 12 de Octubre del 2019
FECHA DE INICIO REAL DE OBRA	: 13 De Octubre del 2019
FECHA DE SUSPENSION DE OBRA	: 07 De Enero del 2020
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 02 de Marzo del 2020
FECHA DE NUEVO TERM. DE OBRA	: 03 de Julio del 2020

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la MODIFICACIÓN DEL TRAZO DEL EJE del muro de contención con gaviones tanto en planta y en elevación de la Obra en ejecución **"CREACION DE LA DEFENSA RIBERENA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con código unificado 2347108, tal como consta la documentación correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN, para la elaboración del Expediente Técnico Modificado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE